

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3092 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 967 de fecha 22.10.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar adquisición de colaciones para atención de integrantes del Ballet Folclórico Municipal Quínoa, que se presentaron el día 20 de Octubre de 2012, en actividad del Club de Adulto Mayor Nuevo renacer, en la Multicancha de Villa Jardín, las cuales fueron adquiridas al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 48.600 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de 30 colaciones para atención de integrantes del Ballet Folclórico Municipal Quínoa, que se presentaron el día 20 de Octubre de 2012, en actividad del Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer, en la Multicancha de Villa Jardín, las cuales fueron adquiridas al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 48.600 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.012.001 "Alimento para personas", Programas Culturales, Ballet Folclórico Quínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Administración Ad. Y Finanzas (1)

Archivo

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)